



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO VIRTUAL
22 DE FEBRERO DE 2024

La Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta
HACE SABER

Que se ha proferido decisión en los siguientes procesos

	RADICADO	PROCESO	FECHA PROVIDEN CIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	FALLO
1	47-001-31-05-005-2022-00198-01	ORDINARIO	14-02-2023	MILCIADES DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ	GRAMA CONSTRUCCIONES S.A en reorganización y EFRAÍN ALBERTO FUENTES ADARRAGA, propietario del establecimiento de comercio ACABADOS DE FACHADA EXTERNOS E INTERNOS FEB.	PRIMERO: MODIFICAR el numeral primero de la sentencia del 21 de junio de 2023, dictada por el JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, el cual quedará así: PRIMERO: DECLARAR que entre el señor MILCIADES DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ y EFRAÍN ALBERTO FUENTES ADARRAGA existieron dos contratos de trabajo por obra o labor contratada con extremos temporales así: 18 de octubre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016 – 23 de	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	VER PDF

						septiembre de 2017, el cual se mantiene vigente en virtud de la estabilidad laboral reforzada del trabajador. SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia del 21 de junio de 2023, dictada por el JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. TERCERO: Sin costas en esta instancia.		
2	47-001-31-05-003-2021-00152-01	ORDINARIO	14-02-2023	EDGAR YESID HERNANDEZ VERGARA	BANCO POPULAR S.A	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 25 de julio de 2023, dictada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia. SEGUNDO: CONDENSE en costas a la parte apelante. Fíjese como agencias en derecho la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	VER PDF
3	47-288-31-84-001-2021-00230-01	ORDINARIO	14-02-2023	MARÍA JOSÉ MIRANDA CARRILLO	QUIROTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S.	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 1 de agosto de 2023, dictada por el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación Magdalena, por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia. SEGUNDO: CONDENSE en costas a la parte apelante. Fíjese como agencias en derecho la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	VER PDF
4	47-189-31-05-001-2022-00043-01	ORDINARIO	14-02-2023	FABIAN JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	JORGE LUIS GARCIA MELO.	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 12 de abril de 2023, dictada por el JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	VER PDF

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fijado hoy veintidós (22) de febrero de 2024 a las 8:00 am

Con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se tendrá surtida al vencimiento del término de fijación en edicto

Ana Martha López Ortega .
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Desfijado hoy veintidós (22) de febrero de 2024 a las 5:00 pm